

Apuntes sobre el voto de los Mexicanos en el exterior en los comicios presidenciales del 2006

- El voto fuera de México en el 2006 (páginas 1-7)
 - Propuestas para una Gran Comisión y un Ejercicio Piloto en 2006 (páginas 2-3)
 - La migración y la política (página 4)
 - Credencial para votar (páginas 4-5)
 - Formatos de votación (página 5)
 - Campañas presidenciales (páginas 5-6)
 - Necesidad de más investigación (páginas 6-7)

- Mexicanos en Estados Unidos: ¿Cuántos hay? (páginas 7-8)

❖ Votando fuera de México en el 2006

El derecho al voto de los mexicanos que viven en el extranjero fue confirmado por el Congreso de México en 1996 como un tema de ley constitucional. Dos años más tarde, en 1998, un estudio extensivo de viabilidad fue realizado por el Instituto Federal Electoral (IFE). Desde entonces, sin la mención en las campañas y discusiones políticas, ha habido muy poco esfuerzo visible por parte de los partidos políticos, el Ejecutivo o por el Congreso para descifrar cómo se implementará la garantía constitucional.

Con la propuesta presentada por el Presidente Fox para ser evaluada por el Congreso, existen ya diecisiete. (El resto de las propuestas para asegurar el voto en el extranjero son: 6 hechas por el PAN, 8 por el PRD y 2 del PRI). ¿Cuál es la base política para la consideración del proyecto en este periodo?

APUNTE #1: Nuestra hipótesis de trabajo, es que los emigrantes en el extranjero son una extensión de sus comunidades de origen en México.¹ Esta

¹ La hipótesis alternativa es que los emigrantes en el extranjero forman nuevas comunidades en territorio afuera de México. Si éste es el caso, las consideraciones políticas y constitucionales son más complicadas. Sin embargo en la realidad, los emigrantes de México piensan que ellos mismos son una extensión de sus comunidades. Las experiencias en el Estado de Zacatecas del 4 de julio confirman esta hipótesis, con la participación amplia de emigrantes regresados, y las victorias electorales de candidatas emigrantes en Jerez y Apulco.

noción será aludida una y otra vez en esta discusión, especialmente en el contexto de determinar los intereses “comunes” de todos los partidos en la reforma electoral y en las reglas de campaña fuera del país. La hipótesis necesita más exploración en estudios y discusiones. Sin tener un acuerdo en esta hipótesis, un número de problemas en la reforma se vuelven graves, quizás incontrolables.

APUNTE #2: La presión de implementar la garantía del voto en el extranjero viene del peso que representan las grandes cantidades de ciudadanos fuera del país, pero aún más importante, viene del volumen de remesas que envían a México los mexicanos que están trabajando en el extranjero. La cantidad de remesas puede o no estar aumentando cada año, pero la habilidad de cuantificarlas sí ha incrementado, ya que cada vez más las remesas son enviadas a través de bancos y otras formas públicamente auditadas. Nadie duda el significado estratégico de la contribución de las remesas a la economía; dada su importancia, hay un sentimiento en aumento que aqueellos que contribuyen (aunque no sea dinero de impuestos directos para México) deben ser representados por su derecho al voto.

APUNTE #3: Dada la naturaleza de la emigración hacia los EEUU y las complejidades mundiales del período actual, el problema de garantizar el voto en el extranjero para ciudadanos mexicanos puede ser visto como un nuevo tipo de problema. No es una simple extensión de un derecho constitucional; más bien, es un desafío nuevo con extensas dimensiones legales, políticas y sociales, sin anticipación previa.

APUNTE #4: Ante la falta de reformas significativas en este período, una reforma electoral de esta magnitud es muy tentadora. Para el Presidente y el Congreso el voto en el extranjero va a asegurar un lugar para cada uno en la historia de México.

No obstante, los problemas en armar realmente una reforma de esta magnitud son enormes en el ámbito constitucional, administrativo y de presupuesto. Es muy difícil ver cómo se puede lograrla. Sin embargo, ahora con el Presidente, algunos Gobernadores y otros presionando, no está en el interés de los partidos en la Cámara de Diputados el solo hecho de discutir qué tan difícil va a ser. Siempre existirán razones para no hacer las cosas, y de hecho, todos los sectores de la clase política comparten la culpa de este retraso. Debe haber algún tipo de respuesta a las diecisiete propuestas que enfrentan al Congreso actualmente, más allá de “es muy difícil” y “no es prioridad.”

El tiempo presiona, no tanto por la demanda enunciada en México o entre mexicanos en Estados Unidos, sino porque el proceso ha empezado y después de un retraso de 8 años se convertirá en una cuestión de credibilidad si el gobierno

mexicano no logra alcanzar un compromiso básico para el 2006. (El "gobierno" en este caso incluye al Presidente, el Congreso y los Partidos.)

APUNTE #5: El proceso de la transición democrática en México está en las primeras etapas, es legítimo argumentar que no es posible una completa extensión del formato electoral fuera del país cuando los procedimientos democráticos están siendo refinados y perfeccionados en México. Quizás, lo único que no sería legítimo es posponer toda la cuestión indefinidamente, con el pretexto de la dificultad y el costo, como algunos analistas y líderes políticos parecen desear.

APUNTE #6: La declaración de 1996, las iniciativas subsecuentes y la más reciente y muy promovida propuesta del Presidente, han forzado el tema a un nivel político que requiere algo más que una letanía de problemas y angustias. Como mínimo, el Congreso podría establecer una Gran Comisión de Migración, compuesta por representantes políticos (incluyendo a los de estados tradicionalmente emigrantes), ciudadanos (de México, con experiencia de trabajo fuera del país) y especialistas (en migración y derecho) para preparar en un período razonable, una serie de propuestas que aseguren y protejan los derechos de los emigrantes en el extranjero, iniciando con el voto pero siguiendo con todo un rango de elementos que embarcan la nueva situación de millones de mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos. Dicha Gran Comisión de Migración podría hacer historia y dar a todos los partidos suficiente oportunidad para presumir.

APUNTE #7: En este momento, es difícil considerar adecuado un ejercicio simulado (como, por ejemplo, algunos grupos inmigrantes guatemaltecos plantean como un paso preliminar para una reforma del voto en el extranjero en su país.) Una simulación parecería vacía y representa una falta de fe con el proceso entre mexicanos fuera del país. También, un ejercicio simulado para "probar" la participación y el procedimiento no tendría mucho sentido si los votos no son contados. La dinámica emigrante para México ya está más allá de ese punto.

APUNTE #8: En términos de equilibrio, puede ser posible brindar un ejercicio piloto válido, aunque también limitado, para el voto en el 2006, con el entendido que el ejercicio será revisado como una base para su extensión en futuras elecciones. La calidad fundamental del ejercicio es que cada ciudadano mexicano en el extranjero con una credencial válida tendría la misma oportunidad de votar. El ejercicio piloto no pretendería ser el formato definitivo, aunque los votos emitidos en el 2006 en este ejercicio piloto, podrían ser válidos para la elección presidencial.

APUNTE #9: Tanto Zacatecas como Michoacán, han tomado la iniciativa en propuestas al nivel estatal sobre el estatus de los emigrantes fuera del país en elecciones estatales. (Otros estados están considerando varios tipos de

propuestas.) Mientras se desarrolla el formato piloto y la Gran Comisión de Migración se pone en marcha, la coordinación con los estados interesados puede ser clave para el proceso a largo plazo.

Los tres partidos políticos principales continuarán solo si cada uno de ellos cree que ningún partido tiene ventaja, a corto o a largo plazo, en la extensión del voto a mexicanos fuera del país. Es posible que el Presidente "politizó" demasiado el tema para este período, al ofrecer una propuesta incompleta en la víspera de una visita al extranjero, durante la cual, promovió tanto sus esfuerzos para cumplir una promesa prolongada, como la certeza de su legado.

APUNTE #10: La emigración a Estados Unidos actualmente es una dinámica social de más de un siglo entre hombres y mujeres jóvenes en todas partes de México. No son asumidos como actos de desesperación sino considerados cuidadosamente en un contexto familiar. No es un rechazo a México o a la autoridad tradicional; los emigrantes no se definen como anti-PRI, ni a favor de cualquier otro partido. La emigración es una dinámica social y cultural establecida dentro de muchas comunidades y es también una extensión de estas comunidades y sus preferencias -- por ejemplo, gente de las regiones centro-este orientadas hacia el PRI, gente del Bajío orientadas hacia el PAN y gente del centro-sur orientadas hacia el PRD. Así, cada uno de los principales partidos políticos tiene una base para entender que la migración es una extensión de lo que hay en México; no es muy probable que la migración represente una bolsa de votos para un partido o candidato en particular.

Es posible que la elaboración de una lista de votantes y el hecho de proveer credenciales para votar no son tan exageradamente imposibles como algunos insisten. Veamos la reciente experiencia del Servicio Consular Mexicano en proveer y actualizar credenciales de identificación consular a mexicanos trabajando en Estados Unidos.

México empezó a emitir la credencial a través de sus consulados en la década de 1870, para registrar y proteger a sus ciudadanos en el extranjero. Sin embargo, en los últimos años, ha adquirido una nueva fuerza y un nuevo rostro. Desde el ataque del 11 de septiembre, México ha distribuido casi tres millones de credenciales consulares en Estados Unidos, con más de dos millones en un formato de alta seguridad (difícil de falsificar y muy cercano al nivel de la actual credencial para votar.) La matrícula es una respuesta muy positiva del Servicio Consular Mexicano hacia los mexicanos en Estados Unidos (con estancia legal e ilegal), y es un pilar para una base de datos sólida (similar en formato a una lista de votantes.)

El incentivo para asegurar una matrícula consular es muy alto para el trabajador legal e ilegal, ya que en muchas áreas del país la matrícula es aceptada por

bancos, autoridades de impuestos, agencias de crédito y de servicios estatales de todo tipo. Aún para el trabajador ilegal, conseguir una matrícula consular no lo expone a las autoridades de migración. Al contrario, tiende a poner al trabajador en una posición económica más segura. El incentivo de registrarse para votar en México es por lo general una cuestión de conciencia; es más probable que va a producir un menor registro al de la matrícula.

APUNTE #11: El IFE no necesita reinventar la rueda en Estados Unidos. La experiencia del Servicio Consular con la matrícula demuestra que es el socio apropiado del IFE para trabajar en EU entre los emigrantes mexicanos. Un programa de credencialización (seguido con el desarrollo de listas de votantes en EU y México que no se traslapen) está dentro del margen de capacidad y experiencia del Servicio Consular y del IFE. El Servicio Consular actualmente brinda servicio en 45 ciudades junto con un programa extensivo de servicio móvil directo y sistemático en más de cien pueblos y centros de población.

Igual, es posible que el formato de voto no sea tan complicado como predicen los pesimistas. Dada la falta de seguridad y los problemas de confianza popular se puede eliminar por ahora el voto a través de Internet. Simplemente no es una opción seria en la actualidad para ningún país o situación en este período. Lo mejor es seguir usando lo que ha funcionado en México, y lo que funciona bien dentro de Estados Unidos.

APUNTE #12: El formato básico de boletas puede ser utilizado en los Consulados y en la establecida ruta consular. Organizado alrededor de una boleta uniforme, el voto en el extranjero será paralelo al voto nacional.

APUNTE #13: Las personas que por razones legítimas no pueden trasladarse a ubicaciones consulares, pueden pedir una boleta de ausente y mandarlo por correo estadounidense a la oficina Consular designada antes de la fecha de elecciones. Este es un método establecido en varios países, y que resguarda el papeleo del voto. El ejercicio piloto del 2006 con la boleta de ausente puede brindar información importante para un desarrollo posible de una boleta de ausente dentro de México.

APUNTE #14: Lo genial de la reforma electoral histórica, aspecto clave de la transición democrática en México, es que no fue hecho todo al mismo tiempo, sino construido poco a poco hasta formar una cantidad crítica de reformas. En su momento, fue frustrante para los partidos y simpatizantes de la oposición, pero en la última década, una reforma fundamental se ha formado - una reforma que puede ser revisada y "perfeccionada" cada que surgen problemas.

Una vez que los procedimientos del registro para votar y el proceso del voto están resueltos, el problema más grande para el voto mexicano en Estados Unidos será un eco de los problemas más grandes de las elecciones actuales en México: la campaña y la publicidad política. Detrás de estos problemas merodean los ya obvios retos de un financiamiento público, por ejemplo el uso de dinero privado, entregado para conseguir ventaja política a partidos. Esta es la sombra que une los problemas de Pemexgate para el PRI, Amigos de Fox para el PAN y los escándalos de influencias de Ahumada para el PRD. Como estos problemas siguen sin una resolución definitiva en México, no debe de sorprender el hecho que serán los retos más grandes en Estados Unidos para el voto mexicano en el extranjero.

APUNTE #15: Si nuestra hipótesis actual (ver APUNTE #1) es correcta al decir que los emigrantes son una extensión de sus comunidades, entonces hay una base lógica y legal para la restricción de campañas desde México a Estados Unidos. El formato de campaña básica está en México. Lo que pasa en Estados Unidos se podrá percibir como una extensión de la campaña en México, pero no como una campaña distinta. Así, hay un argumento en contra de la publicidad por medios electrónicos que es montada en Estados Unidos.

APUNTE #16: Esta restricción no incluye noticias de las elecciones en México, ni resultados de encuestas. Las noticias son un aspecto de las elecciones que pueden ser monitoreadas y criticadas, pero no restringidas.

APUNTE #17: La restricción de los medios electrónicos sería, en esta etapa, enfocada hacia la televisión y la radio. El Internet es una forma peculiar de transmisión y los sitios web diseñados en México no tienen limitaciones en la frontera. Los sitios de Internet mexicanos con acceso público serán inevitablemente parte del proceso de campaña en Estados Unidos.

APUNTE #18: La comunicación por teléfono tiene algunos aspectos de un medio electrónico, pero es fundamentalmente un formato para la comunicación personal. Por eso, la comunicación telefónica no puede ser restringida en el proceso de campaña en Estados Unidos.

APUNTE #19: Si la experiencia de México en la última década sirve de guía, la forma fundamental de campaña será a través de una red, que en algunas instancias es personal, en otras familiar, o al nivel de la comunidad o de organización. Estas redes son iguales de humanas y universales que la misma sociedad, y se puede anticipar al decir que serán la clave de las campañas en su punto más crítico.

Cuando todo ya está dicho y hecho, algunos misterios y mitos críticos continúan acerca de los mexicanos del otro lado que preocupan a los mexicanos encargados de hacer las decisiones: ¿exactamente cuántos mexicanos hay en Estados

Unidos?, ¿dónde están precisamente? y ¿cuáles son los perfiles de preferencia de estos compatriotas?

APUNTE #20: Necesitamos volver a revisar nuestra hipótesis actual de que los emigrantes son una extensión de su comunidad original, donde sea que decidan vivir en Estados Unidos, siempre y cuando se registren para votar como mexicanos. Mientras las discusiones siguen en el Congreso, al igual que en otros foros en México, sería conveniente conseguir una clara imagen de estos emigrantes, con todos sus aspectos demográficos y políticos, por medio de una serie de estudios, investigaciones y encuestas. Esta labor podría ser llevado a cabo por un pequeño grupo de trabajo demográfico. El grupo debe contar con la confianza de los partidos principales e instituciones de México, y quizás debe quedar bajo la dirección del Congreso mexicano.

❖ Los mexicanos en Estados Unidos: ¿Cuántos hay?

Muchas de las discusiones actuales usan estimaciones de 10 a 20 millones de mexicanos en EU. En otras instancias, políticos y analistas se refieren a una cantidad de 23 a 25 millones. En algún punto se tendrá que definir con más precisión la demográfica de mexicanos fuera del país.

La realidad fundamental es que muchos mexicanos en EU no son contados de manera formal. Aquellos que están en EU sin documentos, no entran al censo estadounidense, ni a muchos otros conteos, aunque poco a poco pueden ser calculados con el registro de la matrícula consular, escuelas locales y otra información de registros. Además la categoría de Hispano en el censo de EU es obtenida por medio de auto-identificación. Ningún encuestador “determina” la identidad étnica del entrevistado, sino que es el mismo entrevistado el que lo define.

En Estados Unidos, los “mexicanos” entran en varias categorías: desde el recién llegado viviendo al margen de la sociedad, hasta trabajadores/consumidores parcialmente integrados, hasta dueños de sus propias casas y operadores de negocios completamente integrados. En el contexto de la reforma al voto, el mexicano fuera del país es un ciudadano mexicano que actualmente vive en Estados Unidos (98% o más de los mexicanos en el exterior viven en los EEUU) y que opta por registrarse como votante mexicano en los registros de la nueva reforma, o ya lo ha hecho en México.

Por ahora, revisemos lo que la información general muestra, aunque no sea todavía precisa:

- 1) Hay aproximadamente unos 43 millones de hispanos, más del 13% de la población de Estados Unidos. (Con un conteo preciso de los indocumentados, puede haber unos cuantos más.) De estos, un 67% (29 millones) son mexicanos, identificados como mexicanos o como mexicanos americanos.
- 2) Los mexicanos viven y trabajan en cada uno de los 50 estados de EU, incluyendo zonas no comunes para los mexicanos como el Sur tradicional, el sureste, el medio-oeste y los estados de la gran llanura, junto con Alaska y Hawai.
- 3) No obstante, la gran mayoría de mexicanos en EU están concentrados en las áreas urbanas de las zonas tradicionales en el suroeste, desde Texas hasta California, en la región de Chicago del medio-oeste y la región de Nueva York en el Noreste.
- 4) De los 29 millones de mexicanos y los identificados como mexicanos americanos, hay de 4 a 8 millones sin residencia legal. Este es, sin duda, el dato más difícil de verificar.
- 5) Los 4 a 8 millones indocumentados son claramente mexicanos, pero la mayoría de los 29 millones no tienen nacionalidad mexicana, ni doble nacionalidad, ni usan español como idioma principal.
- 6) Una manera de conocer qué tan grande es la cantidad de mexicanos es a través de la información sobre el uso del idioma. Aquí, otra vez, no hay números exactos.² Nuestra revisión de la información, incluyendo información del mercado comercial que hemos hecho, indica que unos 15 millones de los hispano-mexicanos hablan inglés exclusivamente o casi exclusivamente, otros 4 millones son cómodamente bilingües y alrededor de 10 millones son fundamentalmente hispano parlantes - algunos de los últimos, sin embargo, son ciudadanos estadounidenses y no ciudadanos mexicanos.
- 7) La base potencial electoral de mexicanos en EU puede ser tan alta como 10 millones, pero la cifra de 3 a 5 millones utilizada por la SEGOB es probablemente más realista. En cualquier caso, es un grupo poblacional muy significativo.

Ma. Cristina Montaña
MUND Américas

Dan Lund
Ciudad de México

Julio, 2004

² De hecho, el último estudio al nivel nacional sobre el uso de idiomas en los EEUU fue realizado bajo contrato con el Bureau of the Census en 1975.